

<b>PRUEBA ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR</b>	Septiembre 2017 PARTE COMÚN: LENGUA CASTELLANA
--	---

DATOS DEL ASPIRANTE		CALIFICACIÓN PRUEBA
Apellidos:		Nombre:
DNI o Pasaporte:	Fecha de nacimiento:                    /                    /	

**Instrucciones:**

- **Lee atentamente las preguntas antes de contestar.**
- **La puntuación máxima de cada pregunta está indicada en su enunciado.**
- **Revisa cuidadosamente la prueba antes de entregarla.**

**A. VARIEDAD DE LOS DISCURSOS: COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS.** (4 puntos)

**TEXTO**

*El derecho a una buena muerte... digital.*

Internet no solo es capaz de hacer dolorosamente presente aquel pasado remoto que se desearía o se necesitaría olvidar. También puede prolongar nuestra vida digital, el avatar de nuestro perfil en la red, mucho más allá de la existencia física. Es muy frecuente que quienes han alcanzado notoriedad se preocupen por el legado que dejarían tras su muerte, cómo será recordada su figura, qué se hará de su obra, quién la gestionará. Con Internet, esa ya no es una preocupación exclusiva de las personas con proyección pública. Pasa a ser una preocupación de cualquiera que hacer con el patrimonio virtual– archivos depositados en la nube, cuentas en las redes sociales, blogs y páginas web– una vez fallecidos.

La permanencia indefinida de la información ha obligado a plantear cómo regular el derecho al olvido en Internet. Ahora debemos plantearnos también cómo evitar que esa vida eterna que el espacio digital nos proporciona lleve a situaciones lamentables como que Twitter te recomiende seguir a una persona a cuyo funeral asististe hace tiempo. Las compañías ofrecen ahora diferentes soluciones, pero no existe una regulación general y homogénea que garantice el derecho a una buena muerte digital. Ese es el objetivo del proyecto de ley de voluntades digitales presentado por el gobierno catalán que permitirá designar quién debe gestionar el patrimonio virtual y qué hacer con él. La regulación pretende que los herederos virtuales tengan capacidad para dirigirse a las empresas tecnológicas en nombre del difunto y hacer cumplir su voluntad. También prevé que los padres puedan actuar ante los juzgados en defensa de sus hijos menores de edad para cancelar cuentas o impedir la divulgación de información que les perjudica. También creará un registro en el que hacer constar un heredero digital.

Cataluña se ha planteado esta regulación en base a las competencias que posee en materia de Derecho Civil. Sigue así los pasos de Francia, que hace un año se convirtió en el primer país europeo en abordar legislativamente esta cuestión. En EE.UU, una decena de Estados han legislado también al respecto. Pero la gran duda es si estas regulaciones tendrán efecto sobre un entramado tecnológico que no se rige necesariamente por el derecho nacional de los países en los que opera. Twitter, por ejemplo, se rige por las leyes del Estado de California, algo que los usuarios de esta red tienen que aceptar antes de poder abrir una cuenta.

El patrimonio virtual que acumulan las redes sociales empieza a ser considerable. Incluido el que tiene un valor económico que legar a los herederos, como la música o el cine comprados en iTunes. Muchos expertos reclaman una regulación internacional del derecho a gestionar la herencia virtual. La idea encuentra resistencias, pero al final, las propias tecnológicas pueden acabar interesadas en ello. Marc Zuckerberg ha reconocido que el gran reto de Facebook será cómo administrar la inmensa cantidad de información que almacenará dentro de 30 años cuando buena parte de sus actuales usuarios hayan muerto.

Milagros Pérez Oliva, *El País*, 3 de marzo de 2017.

1. Este artículo periodístico mezcla información y opinión. Justifica esta afirmación apoyándote en las características distintivas de cada uno de estos conceptos e incluye ejemplos extraídos del texto que la demuestren. (1 punto)

[Este artículo periodístico de opinión mezcla, de manera equilibrada, opinión con información.](#)

[La objetividad propia de la información aparece en contenidos divulgativos semánticamente neutrales \(\*Cataluña se\*](#)



*ha planteado esta regulación en base a las competencias que posee en materia de Derecho Civil*), con léxico no valorativo en el que se incluyen sustantivos abstractos (*permanencia, regulación*) y formas verbales en indicativo (*es, ofrece, ha planteado*) como modo de expresión de la realidad objetiva. La función del lenguaje que predomina en estos contenidos es la representativa o referencial.

La subjetividad inherente a la opinión viene marcada por la función emotiva o expresiva del lenguaje, que conlleva una expresión valorativa, puesta de relieve en adjetivos calificativos como *lamentables, buena, considerable* o en el uso de adverbios de modo (*dolorosamente*). La implicación del lector en el punto de vista de la autora se hace a través de la primera persona del plural (*debemos plantearnos*). El tono aseverativo aquí aparece suavizado por la presencia de interrogantes (*cómo será recordada su figura, qué se hará de su obra, quién la gestionará*), por la expresión dubitativa (*Pero la gran duda es...*) y por el empleo de argumentos basados en la aceptación general (*Es muy frecuente que quienes...*). Por eso, la función del lenguaje conativa o apelativa pasa a un segundo plano.

**2.** Redacta un resumen del texto en no más de 60 palabras. (1 punto)

En el resumen se atenderá especialmente al hecho de que el aspirante organice de manera coherente su respuesta, no se atenga necesariamente al orden de ideas del texto original, sea capaz de expresar su contenido con palabras propias y recoja la idea principal.

**3.** Completa con los elementos de la comunicación que intervienen en el acto comunicativo que se produce cuando se lee el texto propuesto: (0,5 puntos)

- **Emisor:** la autora del texto, Milagros Pérez Oliva.
- **Receptor:** los lectores; en general, la opinión pública.
- **Código:** español escrito.
- **Canal:** visual (papel o pantalla digital).
- **Mensaje:** el contenido del texto: el problema de la herencia digital.
- **Contexto:** situación comunicativa en que se produce el acto de la lectura.

**4.** Redacta un texto argumentativo o juicio crítico en no más de 200 palabras en el que expreses tu opinión sobre la necesidad o no de regular la herencia digital de los usuarios de Internet. Emplea en tu argumentación ideas expuestas en el texto para afirmarlas, matizarlas o comentarlas. (1,5 puntos)

Respuesta libre.

**B. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.** (4 puntos)

**5.** Escribe un término adecuado para cada uno de los apartados que se solicita: (1 punto, 0,2 por apartado)

- A.** Sinónimo de *notoriedad*: *fama, prestigio, celebridad, renombre...*
- B.** Antónimo de *virtual*: *real, efectivo, tácito...*
- C.** Tres significados distintos de la palabra polisémica *nube*:
  - Agregado de gotas de agua suspendido en la atmósfera.
  - Agrupación de algo que va por el aire.
  - Cantidad grande de personas o cosas.
  - Cosas que oscurece o encumbra otra.
  - Mancha blanquecina que se forma en la parte exterior de la córnea.
  - Espacio de almacenamiento ubicado en Internet.
- D.** Dos hipónimos del hiperónimo *redes sociales*: *Facebook, Instagram, Twiter...*



E. Dos palabras de la familia léxica de *figura*: *figurante, figuración, desfigura, figurado...*

6. Indica a qué categoría gramatical pertenece cada una de las palabras subrayadas del texto y de qué tipo es atendiendo a su formación: (1 punto, 0,25 por apartado)

	Categoría gramatical	Tipo por su formación
A. <i>Dolorosamente</i>	Adverbio de modo	Palabra derivada por sufijación
B. <i>Nuestro</i>	Adjetivo determinativo(determinante) posesivo, varios poseedores	Palabra simple
C. <i>Tecnológicas</i>	Adjetivo calificativo	Palabra compuesta culta (raíces griegas)
D. <i>Comprados</i>	Participio	Palabra derivada por sufijación

7. Indica la función sintáctica que desempeñan los grupos de palabras subrayados: (1 punto, 0, 1 cada sintagma)

- A. *María regaló varios bolsos vaqueros a su amiga Elena.* Sujeto/ CI
- B. *Antes de la tormenta, debes cerrar las ventanas de todo el piso.* CCT/ CD
- C. *Marta, acércate a la librería de la esquina por una novela nueva.* Vocativo/ CCL
- D. *Gracias a la música, me olvidé de mis preocupaciones en la fiesta.* CCCausa/ C. preposicional de régimen
- E. *El perro de Lucía fue vacunado ayer por el nuevo veterinario.* CN/ CAgente

8. Señala los datos que se piden de las siguientes formas verbales que aparecen en el texto: (0,5 puntos, 0,25 por apartado correcto completo)

	Persona	Número	Tiempo	Modo
A. <i>desearía</i>	3ª	singular	condicional simple	indicativo
B. <i>hayan muerto</i>	3ª	plural	pretérito perfecto compuesto	subjuntivo

9. Explica dos rasgos característicos de la modalidad lingüística andaluza y pon ejemplos: (0,5puntos, 0,25 por rasgo y ejemplo)

Respuesta libre. Por ejemplo: seseo, ceceo, yeísmo, aspiración de -s implosiva, etc.

- RASGO 1:  
Ejemplo 1:
- RASGO 2:  
Ejemplo 2:

**C. EL DISCURSO LITERARIO.** (2 puntos)

10. Lee atentamente el siguiente texto literario y responde a las cuestiones:

**ADOLESCENCIA**

Aquella tarde, al decirle  
que me alejaba del pueblo,  
me miró triste, muy triste,  
vagamente sonriendo.



Me dijo: ¿Por qué te vas?  
Le dije: Porque el silencio  
de estos valles me amortaja  
como si estuviera muerto.

-¿Por qué te vas?- He sentido  
que quiere gritar mi pecho,  
y en estos valles callados  
voy a gritar y no puedo.

Y me dijo: ¿Adónde vas?  
Y le dije: A donde el cielo  
esté más alto y no brillen  
sobre mí tantos luceros.

La pobre hundió su mirada  
allá en los valles desiertos  
y se quedó muda y triste,  
vagamente sonriendo.

Juan Ramón Jiménez, *Paisajes del corazón*, 1902.

- A.** De entre las opciones propuestas, marca con una X la que consideres que responde mejor a la escena que desarrolla el poema: (0,5 puntos)

Un joven comunica a otra joven que se marcha del pueblo.

Dos jóvenes adolescentes deciden marcharse del pueblo.

Dos jóvenes conversan sobre cómo se sienten en el pueblo.

- B.** Indica si las siguientes afirmaciones son verdaderas (V) o falsas (F). Corrige las falsas: (1,5 puntos; 0,25 por respuesta)

[ ] El poema posee rima asonante en los versos impares. **F**  
En los versos pares.

[ ] *Como si estuviera muerto* es una figura literaria denominada comparación. **V**

[ ] Los versos del poema son heptasílabos. **F**  
Son octosílabos.

[ ] En *valles callados* hay personificación. **V**

[ ] En el primer verso no es preciso hacer sinalefa. **F**  
Sí, entre *tarde y al*.

[ ] En la joven predomina un sentimiento de tristeza. **V**

- C.** Explica brevemente en qué consiste la rima consonante. Pon un ejemplo: (0,5 puntos)

La rima consonante consiste en la coincidencia, entre dos o más versos, de todos los sonidos tras la última vocal acentuada de cada verso. Ejemplo:

*Anoche cuando dormía,* a

*soñé ¡bendita ilusión!-* b

*que una fontana fluya* a

*dentro de mi corazón.* b



